



DECRETO EXENTO: N° 1531 /
 CAUQUENES, 11 ABR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefa Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación.
- El Dcto. Supremo N° 264/ 91 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 Decreto N° 106/2021, del Ministerio de Educación, el reconocimiento de la experiencia de los profesionales que integran una dotación docente municipal se realizará por decreto alcaldicio.

DECRETO:

1. **RECONOCESE**, a los Profesionales Titulares de la Educación que se mencionan, con desempeño en diferentes establecimientos educacionales de Cauquenes, dependientes de ese municipio, el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

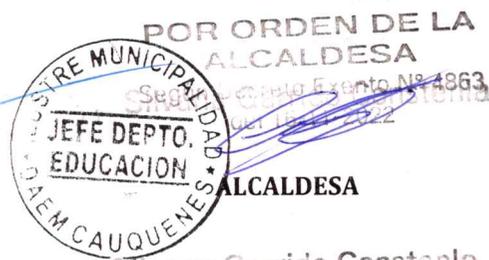
Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA	ESTABLECIMIENTO
1	JOSE PATRICIO AGURTO AYALA	09.229.068-9	14	27-02-2023	C-33
2	LUMILA ARAVENA ARAVENA	08.979.367-K	11	01-03-2023	B-34
3	CLAUDIA ARAVENA HERRERA	16.051.002-1	7	01-03-2023	E-645
4	LILIANA BAEZA MUÑOZ	11.442.442-0	9	01-03-2023	B-32
5	ELBA HELIA BARRUETO GARRO	09.461.931-9	13	16-02-2023	F-654
6	ELENA CANCINO SAEZ	12.792.133-4	10	01-03-2023	B-32
7	ALVARO DIAZ CONCHA	13.372.607-1	11	01-03-2023	C-33
8	ALEXANDRA DIAZ CONSTENLA	13.614.564-9	6	01-03-2023	G-703
9	CRISTINA DONOSO MARTINEZ	16.744.553-5	3	01-03-2023	Bicentenario
10	MARCELA ESPINOZA MARTINEZ	09.227.528-0	14	01-03-2023	G-668

2. **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.
3. **IMPUTESE**, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL



Silvana Garrido Constenla

Distribución:

- Esc. E-645, F-654, G-703, G-668.
- Liceos B-32, B-34, C-33, Bicentenario.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/e Personal DAEM.
- Archivo Bienios.

Alc